

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12339 *REAL DECRETO 967/1994, de 13 de mayo, por el que se destina a los Magistrados que se relacionan, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 118, 131, 326, 327, 329, 330, 332, 333, 334 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y sus disposiciones transitorias tercera 1.2 y Acuerdos del Pleno de este Consejo de 7 de marzo de 1990, 10 de abril de 1991 y 12 de febrero de 1992, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 10 de mayo de 1994 y como consecuencia del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1994,

DISPONGO:

Uno.—Don Nicanor Fernández Puga, Magistrado con destino en la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sección Quinta de la Sala de dicha jurisdicción de la citada Audiencia.

Dos.—Don Federico Morales González, Magistrado, que sirve el Juzgado de Instrucción número 18 de Sevilla, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Penal número 5 de Las Palmas.

Tres.—Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrada, que sirve el Juzgado de lo Social número 9 de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Toledo.

Cuatro.—Don José Arturo Fernández García, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Segovia, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Ciudad Real.

Cinco.—Don Antonio Miguel Fernández-Montells Fernández, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Penal número 2 de La Coruña, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 2 de la citada capital.

Seis.—Doña Ana María Orellana Cano, Magistrada, que sirve el Juzgado de lo Social número 2 de Jerez de la Frontera, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, mientras su titular don Alfonso Martínez Escribano se encuentre en la situación administrativa de Servicio Especiales, ocupando plaza de especialista.

Siete.—Doña María Amelia Ibeas Cuasante, Magistrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santa Coloma de Gramanet, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 19 de Barcelona, de familia.

Ocho.—Don Miguel Angel Beltrán Aleu, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cartagena, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 6 de Castellón.

Nueve.—Don Daniel de Alfonso Laso, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 40 de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Penal número 20 de la citada capital.

Diez.—Don Javier Antón Guijarro, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sabadell, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 10 de Bilbao.

Once.—Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado, que sirve el juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 3 de Elche.

Doce.—Doña Mireia Ríos Enrich, Magistrada, que sirve el Juzgado de Menores número 1 de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Hospitalet de Llobregat.

Trece.—Don Luis Casero Linares, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Penal número 3 de Las Palmas, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Badajoz.

Catorce.—Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lérica, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 3 de San Fernando (Cádiz).

Quince.—Los Magistrados nombrados en el presente Real Decreto no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

12340 *REAL DECRETO 925/1994, de 6 de mayo, sobre resolución de concurso para provisión de destinos en el Ministerio Fiscal.*

Convocado concurso para provisión de destinos en el Ministerio Fiscal por Orden del Ministro de Justicia de 25 de marzo de 1994 y cumplimentados los trámites preceptivos para su resolución,